

Fw: carta notarial al Comercio

De: **tribunaletica** (tribunaldetica@consejopp.org.pe)

Enviado: jueves, 18 de agosto de 2011 08:02:25 p.m.

Para: dalamo@hotmail.com

3 archivos adjuntos

Reglamento interno Tribunal de Etica.pdf (35.2 KB) , CRIETRIOS PARA RECTIFICACIONES TRIBUNAL DE ETICA.pdf (27.5 KB) , CARTA 1.doc (77.5 KB)

----- Original Message -----

From: "Kela León" <kelal@consejopp.org.pe>

To: "Juan Ossio" <jossio@pucp.edu.pe>

Cc: "Tribunal de etica" <tribunaletica@consejopp.org.pe>; <cecilia@consejopp.org.pe>

Sent: Wednesday, August 17, 2011 9:03 PM

Subject: Re: carta notarial al Comercio

> carta adjunta

>

> Lima, 17 de agosto del 2011

>

>

>

> Señor

>

> Juan Ossio

>

> Presente.-

>

>

>

> De mi consideración

>

>

>

> Sirva la presente para acusar recibo de su correo electrónico mediante el

> cual nos informa sobre la carta de rectificación enviada y aún no atendida

> por el diario El Comercio, con relación al editorial "Cultura: lío heredado".,

> publicado el 12 de agosto pasado.

>

>

>

> Asimismo, llamar su atención sobre el documento "Criterios para Rectificaciones del Tribunal de Ética" del Consejo de la Prensa Peruana que

> establece en el capítulo II Reglas, numeral 4, que

>

> "La rectificación se difundirá dentro de siete (7) días de recibida, en los

> medios de publicación diaria, y en la edición inmediata en los de periodicidad mayor, siempre que, en este último caso, sea recibida al

> menos

> cinco (5) días calendario antes de la fecha de aparición de ésta."

> (adjunto)

>
>
>
> Asimismo, en tanto se cumple el referido plazo, el viernes 19 de agosto
> y
> según los Procedimientos del Tribunal de Ética, le solicito nos envíe
> por
> esta misma vía o a la dirección del Consejo de la Prensa, una copia de
> la
> carta enviada al diario El Comercio en la que figure el cargo y fecha de
> recepción de su correspondencia.
>
> Una vez recibido este documento y vencido el plazo para la publicación
> de
> su
> carta, el Tribunal de Ética procederá a evaluar su solicitud.
>
>
>
> Finalmente, no dude en comunicarse conmigo en caso tuviera alguna otra
> consulta sobre el particular.
>
>
>
> Atentamente,
>
>
>
> Kela León
>
> Secretaria Ejecutiva
>
>
>
> CC. Teresa Quiroz Velasco
>
> Presidenta, Tribunal de Ética.
>
> David Álamo
>
> ----- Original Message -----
> From: "Juan Ossio" <jossio@pucp.edu.pe>
> To: <kelal@consejopp.org.pe>
> Sent: Tuesday, August 16, 2011 4:51 PM
> Subject: carta notarial al Comercio
>
>
> Estimada Srta. Kela:
> Por consejo del Sr. Bernardo Roca Rey me dirijo a Ud. para adjuntarle
> una
> carta que responde a un editorial de el diario El Comercio que no me lo
> han
> publicado hasta el momento. Como es la segunda vez que no me conceden
> esta
> prerrogativa democrática acudo al Consejo de la Prensa Peruana para que
> hagan prevalecer mi queja. Mi carta se las hice llegar el mismo 12 del
> presente mes en que apareció su editorial difamatorio y han transcurrido
> 4
> días y no han atendido mi pedido. Es por esta razón que he acudido a una
> notaría el día de hoy para que cumplan con este cometido y me dirijo a
> uds.
> para que me ayuden a hacer prevalecer mis derechos. Más abajo les
> adjunto
> el

> editorial y mi carta. Atentamente, Juan Ossio
>
>
>
> _____ Información de ESET NOD32 Antivirus, versión de la base de
> firmas
> de virus 6348 (20110803) _____
>
> ESET NOD32 Antivirus ha comprobado este mensaje.
>
> <http://www.eset.com>
>
>
>
>
> _____ Información de ESET NOD32 Antivirus, versión de la base de
> firmas de virus 6348 (20110803) _____
>
> ESET NOD32 Antivirus ha comprobado este mensaje.
>
> <http://www.eset.com>
>
>
>
>
> _____ Información de ESET NOD32 Antivirus, versión de la base de
> firmas de virus 6353 (20110805) _____
>
> ESET NOD32 Antivirus ha comprobado este mensaje.
>
> <http://www.eset.com>
>
>

_____ Información de ESET NOD32 Antivirus, versión de la base de
firmas de virus 6353 (20110805) _____

ESET NOD32 Antivirus ha comprobado este mensaje.

<http://www.eset.com>

altura: lío heredad

■ El Ministerio de Cultura ha recibido fuertes críticas desde diversos sectores académicos e intelectuales por ratificar la exposición de piezas peruanas en Suecia. Es cierto que dicho país retiene cien mantos Paracas extraídos ilegalmente del Perú; pero la exhibición fue autorizada por el ministro de Cultura del gobierno aprista, doctor Juan Ossio. De manera que la nueva ministra Susana Baca ha heredado un problema que desde el punto de vista cultural y diplomático es complicado de resolver. Lo idóneo sería suspender la muestra, pero esta ha sido anunciada con anticipación y ha concitado gran expectativa. El gobierno no debe cruzarse de brazos: compete a la cancillería, a través de los canales diplomáticos y de organismos internacionales, en el reclamo por los mantos Paracas, “robados en 1933”, según el catálogo del Museo de Cultura del Municipio de Gotemburgo, que los exhibió el 2008. Además, como lo anunció el presidente García, debe iniciarse el proceso penal contra los responsables del Municipio de Gotemburgo por retener el patrimonio cultural del Perú. La nueva ministra tiene el gran reto de hacer de su ministerio que durante el régimen pasado fue de trapecistas, creando problemas en vez de soluciones.

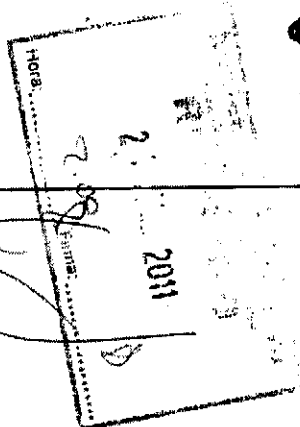
Lima, 21 de marzo de 2011

Oficio N° 152-2011-VMPCIC/MC

Señor Embajador
Néstor Popolizio Bardales
Viceministro de Relaciones Exteriores
Jr. Lampa 545
Lima
Presente

RECIBIDO
MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

2011 MAR 22 AM 9:10



1-SERVICIO - 48HRS (D)
21/03/2011-1029-AM.M.C. - MESA DE PARTES
RELACIONES EXTERIORES
JR LAMPA 545 LG1
L01-131515-OFICIO 152-2011-VMPCIC/MC

26-3

RA
942

Néstor



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"

Lima, **21 MAR. 2011**

OFICIO N° 152-2011-VMPCIC/MC

Señor Embajador
Néstor Popolizio Bardales
Viceministro de Relaciones Exteriores
Presente.-

Ref. Of. RE (DAC-PAC) N° 2-22-B/12

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en respuesta a su oficio de la referencia, relativo a una propuesta de acuerdo de cooperación de largo plazo formulada por la Directora de los Museos Nacionales para la Cultura Mundial (NMWC) de Suecia.

Al respecto, debo manifestarle que el Ministerio de Cultura, órgano del Estado a cargo de la protección del Patrimonio Cultural de la Nación, no aceptará suscribir acuerdo alguno que no contemple expresamente la devolución de los textiles y otros objetos de la cultura Paracas existentes en el Museo Etnográfico de Gotenburgo. A tal efecto, venimos trabajando un proyecto de convenio alternativo que consultaremos oportunamente con esa Cancillería.

Por otra parte, en lo que concierne específicamente al proyecto de exposición "El Oro de los Incas" programada a partir de setiembre en Estocolmo, se han avanzado las coordinaciones técnicas para su realización. Consideramos que esta es una actividad puntual que debe ser tratada sin relación con la propuesta de acuerdo de cooperación, y que no involucra piezas que hayan sido materia de una actividad ilícita.

Hago propicia la oportunidad, para renovarle la expresión de los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


BERNARDO ROCA REY MIRO-QUESADA
Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales